



BASES CONCURSO COSTA DEL SOL V-UHF 2012.

- 1. **Organiza:** URE Málaga, UREM (EA7URM). Mánager (EA7URM).
- 2. **Periodo:** Primer fin de semana del mes de Abril, días 7 y 8, desde las 14:00 UTC del sábado hasta las 14:00 UTC del domingo.
- 3. **Participantes:** Podrán participar todos los radioaficionados que dispongan de la correspondiente autorización para trabajar en las bandas en que concursen.
- 4. **Frecuencias:** Las recomendadas por la IARU en cada modalidad (SSB y CW), tanto en 50, 144, 430 y 1200 MHz como en las bandas superiores a 1200 MHz.
Bandas de 50 MHz y por encima de 1200. Se acepta, a título experimental y con el fin de animar el trabajo en estas frecuencias.

Los participantes en las mismas tendrán una clasificación separada dentro del concurso y del Campeonato; ésta servirá para competir en el Diploma de Bandas Altas.

- 5. **Ámbito:** Internacional.
- 6. **Categorías:**
 - Estación fija.
 - Estación portable monooperador.
 - Estación portable multioperador.

En las bandas de 144, 430 y 1.200, las estaciones serán clasificadas por banda y categoría a efectos del Campeonato URE.

En la banda de 50 MHz y superiores a 1200, a título experimental, se puntuará aparte y como Diploma de Bandas Altas. No es necesario que el corresponsal aparezca en dos listas.

Las estaciones móviles serán consideradas estaciones portables y deberán operar siempre desde el mismo QTH, en coherencia con la base del punto 9.

Toda lista que no especifique claramente la categoría en la que participa se considerará nula a todos los efectos no tomándose en cuenta de ninguna forma para el cómputo global del concurso. Las estaciones portable Multioperador solo podrán utilizar un solo distintivo de llamada durante todo el concurso y para todas las bandas.

- 7. **QSO:** Sólo se podrá contactar una vez con la misma estación por banda y modo. Los contactos vía satélite y repetidores no serán válidos.
- 8. **Intercambio:** Por cada banda, se pasará el control de señal (RST), numeral empezando por 001 y WW Locator completo. Aunque no se mencione, es obligado anotar la hora de contacto en UTC, así como pasar “/p” o “/distrito” en el caso de estaciones portables.
- 9. **Multiplicadores:** Serán considerados como multiplicadoras cada uno de los distintos QTH locator conseguidos durante el concurso, entendiéndose como QTH locator los 4 primeros dígitos del WW Locator (JN12, JM08, IN80 etc.). Una misma estación no podrá cambiar de QTH locator durante el transcurso del concurso.
- 10. **Puntuación del Concurso y del Diploma:** En todas las bandas la puntuación se calcula en base a un punto por kilómetro, multiplicado por la suma de los diferentes locator trabajados. Las estaciones que trabajen en múltiples bandas han de enviar log separado por cada banda.
- 11. **Listas:** Sólo se admitirán listas en formato electrónico. Los ficheros será obligatorio enviarlos en formato Cabrillo y obligatoriamente se deben enviar por correo electrónico a la dirección: costadelsol@ure.es

Se acusará recibo de las mismas a la dirección E-mail desde donde fueron enviadas. No se admitirán listas en papel ni en cualquier formato que no sea el indicado. Las listas deben de estar en poder de la organización en un plazo de 15 días naturales después de la finalización del concurso. Todo participante que envíe la lista en más de una ocasión, solo se dará por válida la última lista enviada dentro del plazo de envío.

- **12. Verificación de listas:** Para que un contacto sea considerado válido, cuando una de las estaciones no manda lista, esta segunda estación debe aparecer por lo menos en dos listas. En el Diploma Bandas Altas no se exige esta condición.

- **13. Premios:** Se otorgará un trofeo al campeón absoluto en cada banda en 50-144-432 y 1296 MHz.

Al campeón de cada categoría exceptuando al campeón absoluto (Estación fija; Estación portable monooperador; y estación portable multioperador) se otorgará una medalla.

A los 2º y 3º clasificados en cada categoría y banda un diploma acreditativo que se remitirá a los participantes.

- **14. Descalificaciones:**

Podrán ser descalificados aquellos operadores que:

- a) La organización podrá descalificar aquellas estaciones que en el transcurso del concurso impidan a otros competidores la participación normal en el mismo, con cualquier tipo de incorrección.

- b) En el caso de inventarse un QSO.

- c) En ausencia del cálculo de cada parcial del QRB de cada QSO y / o del QRB total.

- d) Si no cumplen con la normativa a la que le obliga su licencia y/o autorización.

- e) Cualquier causa que la organización estime antideportiva durante el concurso.

- **15. Resultados y reclamaciones:** Una vez publicados los resultados provisionales en la Web de la Unión de Radioaficionados Españoles <http://www.ure.es> y en <http://www.ea7urm.org> , se dispondrá de 5 días para posibles reclamaciones, transcurridos los cuales los resultados serán definitivos y por tanto inapelables.

- **16.-** La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no reflejada en estas bases será competencia de la organización del concurso cuyas decisiones finales son inapelables.

Desde la organización del COSTA DEL SOL V-UHF, apelamos al fair play y buena deportividad de los participantes durante el transcurso del concurso.

